por los del nro Consejo le fuere mandado. Dada en Madrid a nueve dias del mes de Abril de mill setecientos y onze años =

Ramedo — Jph de Larrocategui y Colon — Lorenzo de Gironda — Lorenzo de Morales y Medrano — Brig.do de Mercado

Dn. Mig.l Rubin de Noriega Sro. de Camara del Rey nro. Sr.

Hice escriuir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo

Rey.do — Jph de Camiller Mayor

Ldo. Narbaez — Salvador Narbaez

Lic.do Noriega

Vista a recepta el serv.o de seis cavallos que ofrece la villa de Zieza y la concede facultad para sacar su importe del trigo de su posito y p.a su reyntegra.on pueda usar del arbitrio q.e se expresa =

Gov.or — Corregidor